

"2022. Año de Benito Juárez, Defensor de la Soberanía de Coahuila de Zaragoza"

ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

CONTRIBUYENTE: AL DISTRIBUIDORA DEL NORTE, S. DE R.L. DE C.V.
R.F.C.: DNO150319F72
DOMICILIO FISCAL: LAGO DE YURIRIA No. 685 LA SALLE, C.P. 25240, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza
NUMERO DE ORDEN: GIM0501044/21
OFICIO DE ORDEN: 150/2021
FECHA DE OFICIO: 25 de Noviembre de 2021
EXPEDIENTE: GIM0501044/21

HOJA No. 1

En la ciudad de Arteaga, Coahuila de Zaragoza, siendo las 10:30 horas del día 22 de Agosto de 2022, el suscrito C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO en mi carácter de Administrador Local de Fiscalización de Saltillo, dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del oficio número AFG-AGF/ALS-OF-449/2022 del 16 de Agosto de 2022, suscrito por C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Saltillo, dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, mediante el cual en el que se le comunica conclusión de la revisión de gabinete sin observaciones toda vez que el contribuyente antes citado se ha ubicado en la hipótesis contemplada en el artículo 137, párrafo segundo, en relación con el artículo 134, primer párrafo, fracción III del Código Fiscal de la Federación, en virtud de que siendo el día 17 de agosto de 2022, siendo las 12:30 horas me constituí legalmente en domicilio de la contribuyente, procedí a tocar la puerta y el interfon, contestando a mi llamado por interfon una persona del sexo femenino, procedí a identificarme y explicarle el motivo de la diligencia, solicite la presencia del representante legal o de un tercero. Posteriormente dicha persona me abrió la puerta y volví a identificarme, ella de manera espontánea me respondió "EL REPRESENTANTE LEGAL NO SE ENCUENTRA" posteriormente le comente que dejaría un citatorio, para que lo hiciera del conocimiento al representante legal y estuviera presente el o un tercero, respondiéndome que realizaría unas llamadas para localizar al representante legal.

Alrededor de 5 minutos después, sale la persona del domicilio fiscal y me comenta que el representante legal enviara a una persona para que me atienda, pero que tardaría alrededor de 15 minutos en llegar al domicilio, respondí que esperaría y le solicite su nombre a lo cual contesto María Torres Mireles, y procedí a esperar.

Pasados 15 minutos aproximadamente se apersono una persona del sexo masculino, y me comento que él es la persona que envió el representante legal, procedí a identificarme y explicarle el motivo de la diligencia y procedimiento, comentándole que dejaría un citatorio para que lo hiciera del conocimiento al representante legal y estuviera presente el o un tercero, a lo que manifestó estar de acuerdo y conocer el procedimiento sin embargo realizaría unas llamadas para que lo autorizaran a recibir el citatorio, dirigiéndose al interior del domicilio fiscal.

Al cabo de unos minutos se vuelve apersonar esta persona la cual no me dio su nombre, y me comenta que hablo con el representante legal de AL DISTRIBUIDORA DEL NORTE S DE RL DE CV, y la instrucción que le dio fue la siguiente " NO RECIBIR NINGUN TIPO DE DOCUMENTO, SEA ESTE O CUALQUIER OTRO" a lo que le explique la importancia y trascendencia de que sea recibido y entregado a su destinatario, reiterándome "QUE LA INSTRUCCIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DE AL DISTRIBUIDORA DEL NORTE S DE RL DE CV, ES NO RECIBIR NINGÚN DOCUMENTO SEA ESTE O CUALQUIER OTRO" tal y como consta en el acta de fecha 17 de agosto de 2022 levantada por el C. Betzy Nayelli Menchaca Vargas en calidad de notificador adscrito a la de Administración Local de Fiscalización de Saltillo, dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; así como en las Cláusulas TERCERA, CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto; y OCTAVA, párrafo primero, fracción I, inciso d), del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por

.....2



"2022. Año de Benito Juárez, Defensor de la Soberanía de Coahuila de Zaragoza"

ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

CONTRIBUYENTE: AL DISTRIBUIDORA DEL NORTE, S. DE R.L. DE C.V.
R.F.C.: DNO150319F72
DOMICILIO FISCAL: LAGO DE YURIRIA No. 685 LA SALLE, C.P. 25240, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza
NUMERO DE ORDEN: GIM0501044/21
OFICIO DE ORDEN: 150/2021
FECHA DE OFICIO: 25 de Noviembre de 2021
EXPEDIENTE: GIM0501044/21

HOJA No. 2

conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila, con fecha 8 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el 25 de agosto de 2015; modificado mediante Acuerdo por el que se modifica el Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Coahuila, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de abril de 2020; en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo y 42 primer párrafo, fracción II del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y Artículos 1, primer y segundo párrafos; 2; 4; 5; 9, primer párrafo, apartado B, fracción V; 16; 18, primer párrafo, fracción II; 19, primer párrafo, fracción II; 20, primer y segundo párrafos; 22, primer párrafo, fracciones III, IV y XLI y segundo y tercer párrafos, y Artículos Primero, Segundo y Séptimo Transitorios de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 101 de fecha 19 de diciembre de 2017, reformada y adicionada mediante Decreto publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 23 de fecha 19 marzo de 2021; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción I; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012, reformado y adicionado mediante Decreto publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 28 de fecha 06 de abril de 2021; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, II, III, VI, XII, XIX y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012, reformada y adicionada mediante Decreto publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 103 de fecha 26 de diciembre de 2017, Artículos 1, 2 primer párrafo fracción II, 4 primer párrafo fracción IV y último párrafo de dicho artículo, 12, 35 primer párrafo fracciones I, III, XXIX y LI, 54 primer párrafo fracción V, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 38 de fecha 11 de mayo de 2018, reformado y adicionado mediante Decreto publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 5 de fecha 15 de enero de 2021; así como en los artículos 137 párrafos segundo, en relación con el artículo 134 primer párrafo, fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación.

Emite el siguiente:ACUERDO.....

Primero.- Notifíquese por estrados el oficio número AFG-AGF/ALS-OF-449/2022 de fecha 16 de Agosto de 2022, emitido por C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Saltillo, dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza de AL DISTRIBUIDORA DEL NORTE, S. DE R.L. DE C.V. mediante en el que se le comunica conclusión de la revisión de gabinete sin observaciones.

"2022. Año de Benito Juárez, Defensor de la Soberanía de Coahuila de Zaragoza"

ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

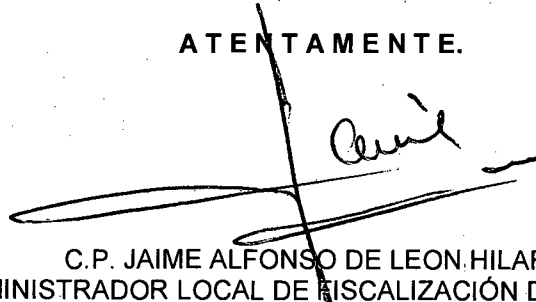
CONTRIBUYENTE: AL DISTRIBUIDORA DEL NORTE, S. DE R.L. DE C.V.
R.F.C.: DNO150319F72
DOMICILIO FISCAL: LAGO DE YURIRIA No. 685 LA SALLE, C.P. 25240, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza
NUMERO DE ORDEN: GIM0501044/21
OFICIO DE ORDEN: 150/2021
FECHA DE OFICIO: 25 de Noviembre de 2021
EXPEDIENTE: GIM0501044/21

HOJA No. 3

Segundo.- En términos del artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, publíquese en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza (<http://www.pagafacil.gob.mx/pagafacil/estrados.html>) por diez días hábiles consecutivos el documento antes referido, plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a aquel en que el documento fue publicado y retírese de la misma al undécimo día hábil siguiente.

Tercero.- CÚMPLASE.....

ATENTAMENTE.



C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO
ADMINISTRADOR LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO